

Relacion de la finca nacional que á consecuencia de tasaciones verificadas á solicitud de varios interesados, se ha dispuesto por esta Intendencia en los sitios acostumbrados, el nuevo remate de la que á continuacion se expresa, segun la orden de la Direccion general del Ramo de 27 de Mayo último, con sujecion enteramente á lo dispuesto por la circular de la misma Direccion de 16 de Mayo de 1836, á saber:

Clase y situacion de la finca.	Su cabida y linderos.	Pueblo donde radica.	Corporacion á que correspondia.	Cargas que se la conocen.	Epoca del arrendamiento.	VALOR EN RENTA.				Tasacion.	Capitalizacion segun Real orden de 25 de Noviembre de 1836 y demas posteriores.	Dia y hora de remate.	
						ESPECIES.			METÁLICO.				
						Trigo.	Cebada.		Rs.				Mrs.
Fs.	Zs.	Cs.	Fs.	Zs.	Cs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.		
Una casa en el casco de esta Ciudad y su calle de Estrada número 2.		En esta Ciudad calle de Estrada núm. 2.	Religiosas Agustinas Recoletas.	Ninguna.	Está vacante y sin arrendamiento.				450	15426	6750	El dia 16 de Marzo de 10 y 1/2 á 11 de su mañana.	

Lo que se anuncia al público con objeto de que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de la finca inserta, acudan á hacer sus proposiciones á la Sala de Audiencia de esta Capital en el dia y hora señalados. Palencia 3 de Febrero de 1841.=C. C. I., Eusebio Lopez Marín.